

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

E.

S.

D.

Asunto: **OTORGAMIENTO DE PODER**

ALVARO VALLE MUÑOZ, RODRIGO AGUIRRE GONZÁLEZ e ISRAEL DÍAZ GONZÁLEZ identificados con CURP: **VAMA890615HJCLXL07, AUGR900122HJCGND00 y DIGI870317HJCZNS05** respectivamente, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Arandas (Jalisco – México), actuando cada uno en nombre propio; respetuosamente manifestamos a usted que por medio del presente escrito otorgamos poder especial, amplio y suficiente al Dr. **WILSON ANDRÉS LOPERA LÓPEZ** abogado titulado, especializado y en ejercicio identificado con CC 79'738.169 y TP. 119.446 del C.S de la J, para que registre ante su delegatura la marca comercial nominativa cuya denominación fonética es: "**DIABLO Y MEDIO**", bajo la clase 33 de la clasificación internacional de Niza versión 12.

Nuestro apoderado además de las facultades propias del presente mandato tiene las de desistir, reasumir, sustituir, renunciar a términos, recibir, notificarse y en fin todo aquello que legalmente requiera para que su labor de apoderamiento para registro de la marca obtenga los mejores resultados.

Sírvase reconocerle personería jurídica para actuar en los términos y para los fines del presente poder.

Amablemente,



Firmado digitalmente por:

ALVARO VALLE MUÑOZ

CURP: **VAMA890615HJCLXL07**



Firmado digitalmente por:

RODRIGO AGUIRRE GONZÁLEZ

CURP: **AUGR900122HJCGND00**



Firmado digitalmente por:

ISRAEL DÍAZ GONZÁLEZ

CURP: **DIGI870317HJCZNS05**

El presente documento fue suscrito con firma escaneada y adicionalmente enviado electrónicamente por manifestación inconfundible en mensaje de datos para su plena validez jurídica de conformidad con los requisitos de la ley 2213 de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99, el decreto reglamentario 2364/12 y el artículo 244 del C.G del P.